



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

#### Secretaría Técnica

**856.- ACUERDO DE LA ILTMA. SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, RELATIVO AL EXPEDIENTE DEL MONUMENTO, DE LA ANTIGUA RESIDENCIA MILITAR DE OFICIALES.**

Por haberlo acordado así la Ilma. Sra. Subdirectora General de *Protección* del Patrimonio Histórico, queda sin efecto la incoación, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla el Expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento de la antigua Residencia Militar de Oficiales sita en la Calle General Astilleros, n.º 44.

De acuerdo con lo ordenado por la citada Sra. Subdirectora General de Protección del Patrimonio Histórico, se remite la presente notificación para su publicación.

Melilla, 18 de agosto de 2016.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos,  
Joaquín Manuel Ledo Caballero